Instituto de Estudios del Huevo

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO 2018

BASES

El Instituto de Estudios del Huevo tiene entre sus objetivos fomentar la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuantos aspectos conciernen al huevo en su relación con la Alimentación, la Nutrición, la Salud Pública y los factores que condicionan la calidad en su producción y transformación.

Con el fin de contribuir a la consecución de estos objetivos, el Instituto concede **EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO EN SU EDICIÓN DE 2018, DOTADO CON 10.000 EUROS,** que se otorgará al autor o autores cuyo trabajo resulte elegido por el Consejo Asesor del Instituto entre los solicitantes.

El importe del Premio solo podrá concederse a un trabajo. No se acumulará al importe de la siguiente convocatoria en caso de quedar desierto.

1. TRABAJOS Y TEMAS

Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

-Proyectos de investigación.
-Trabajos de investigación concluidos no publicados.
-Trabajos de investigación publicados.
-Tesis Doctorales.

Las propuestas deberán estar relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- **Composición del huevo:**
  - Estudio de factores que influyen en la composición del huevo
  - Aportación de los componentes del huevo a la nutrición, la salud y la prevención de enfermedades
  - Influencia de los componentes del huevo en el sistema inmunitario.
  - Propiedades bioactivas de algunos constituyentes del huevo
- **Calidad de los huevos y ovoproductos.**
- **Uso y consumo del huevo y ovoproductos:**
  - Caracterización del mercado y sus factores determinantes
  - Hábitos y tendencias
  - Imagen y comunicación
  - Estrategias de futuro
- **Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos:**

- Mejora de la gestión económica, medioambiental, de la sanidad y bienestar animal y social en la producción e industrias relacionadas con el huevo, sus derivados y subproductos.
- Seguridad alimentaria relacionada con el huevo y ovoproductos.
- Innovaciones tecnológicas en la producción, aprovechamiento y comercialización del huevo, sus derivados y subproductos.

2. CONDICIONES

- El investigador principal del proyecto o el autor principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.

- El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

- Los solicitantes no podrán pertenecer a empresas asociadas al Instituto de Estudios del Huevo, ni ser miembros de la Comisión Delegada del Consejo Asesor.

- Tanto los proyectos de investigación como los trabajos científicos deben ser realizados en centros españoles. El trabajo o proyecto podrá presentarse tanto en castellano como en inglés, pero en este último caso, el resumen y las conclusiones deberán presentarse en castellano.

- En el caso de tesis doctorales, solo podrán presentarse las defendidas y aprobadas en los dos cursos académicos anteriores a la fecha límite de presentación al Premio. Se deberá aportar la certificación de la calificación obtenida.

- El Instituto de Estudios del Huevo hará público y entregará el Premio a su beneficiario o beneficiarios, previa aceptación del mismo, con motivo de la celebración del Día Mundial del Huevo en el mes de octubre del presente año. Será preceptivo que al menos alguno de los beneficiarios lo recoja en persona.

- En el caso de que se presente al premio un Proyecto de Investigación, además deberá cumplir las siguientes condiciones adicionales:

    - La duración máxima del proyecto de investigación será de 24 meses a partir de la concesión del premio.
    - El proyecto de investigación estará dirigido por un Doctor con vinculación permanente al Centro de Investigación en el que se lleve a cabo el proyecto y que forme parte del equipo de investigación para el que se solicita el Premio.
    - En el caso de resultar premiado un proyecto de investigación, será utilizado para los fines que se concede y según el criterio de los investigadores.
    - El responsable del proyecto remitirá al Instituto de Estudios del Huevo, con periodicidad semestral tras la fecha de concesión, un informe de la labor realizada y resultados obtenidos, y a la finalización del mismo, una memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados. Esta memoria, así como los informes

previos, deberá ser avalada por el Director del Trabajo y el responsable de la Institución o Centro en que se lleve a cabo el Proyecto. El plazo límite para la presentación de la memoria final será de 24 meses desde la fecha de comunicación de la concesión del Premio. En circunstancias excepcionales la Comisión Delegada del Consejo Asesor puede evaluar, previa solicitud justificada, la ampliación del mismo.

- El importe del Premio se abonará de la siguiente forma: el 50% en el momento de la entrega del Premio, y el restante 50% tras la recepción y revisión, por el Instituto de Estudios del Huevo, de la memoria final del trabajo realizado.
- Será responsabilidad del solicitante o del equipo investigador, según proceda, gestionar las coberturas sanitarias o legales que en su caso puedan derivarse de la realización del trabajo.

En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Instituto de Estudios del Huevo procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto derivado de la concesión del Premio.

La concesión y el disfrute del Premio no implica relación contractual o estatutaria del Instituto de Estudios del Huevo con el beneficiario o con el Centro al que está adscrito el beneficiario.

La aceptación del Premio es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o apoyo a la financiación que se reciba para la ejecución del trabajo.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En la página web del Instituto de Estudios del huevo (www.institutohuevo.com) estarán disponibles las bases del concurso, la lista de documentación que deben aportar los solicitantes y los modelos de solicitud del Premio, que se anexan a estas bases.

Los solicitantes del Premio a la Investigación presentarán las solicitudes y documentación adicional **hasta el día 15 de junio de 2018 incluido**, por correo electrónico, en formato pdf, enviando la documentación al correo institutohuevo@institutohuevo.com

Se recomienda solicitar confirmación de entrega del correo.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR LOS SOLICITANTES

A. Solicitud (MODELO A, para trabajos finalizados, o MODELO B, para proyectos de investigación, según el trabajo que se presente) debidamente cumplimentado

B. Documentación adicional

- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia) del solicitante.
- Curriculum Vitae del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT (ver https://cvn.fecyt.es/presentacion/que-es-cvn) **correspondiente a los últimos 5 años**.
- Copia de la certificación Académica del solicitante o título académico.

- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el proyecto/trabajo realizado.
- **En el caso de presentar un trabajo terminado**, el trabajo completo que se presenta al premio (Tesis, trabajo de investigación, publicación científica…). **En el caso de presentar un proyecto de investigación,** la autorización del representante legal del Organismo o Centro de Trabajo donde se desarrollará el proyecto de investigación, con designación expresa del Director del Trabajo.

4. CONCESIÓN DEL PREMIO

La Comisión Delegada del Consejo Asesor del Instituto de Estudios del Huevo, convocada por su Presidente, adoptará, tras las oportunas deliberaciones, la decisión de concesión del Premio. Si lo considera necesario, la Comisión podrá requerir la opinión previa de expertos, sin que ésta tenga carácter vinculante. El fallo del premio no será recurrible.

Para la valoración de los trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Actualidad del tema
- Grado de innovación del tema
- Capacidad científica del equipo
- Rigor científico y adecuación de la metodología
- Claridad expositiva
- Consistencia de los resultados (en el caso de trabajos finalizados)
- Adecuación del presupuesto (en el caso de proyectos a desarrollar)
- Interés práctico para el sector

Además, se valorará positivamente por la Comisión que el solicitante sea un joven investigador (licenciado en los últimos 10 años).

El Premio podrá ser declarado desierto si los trabajos no reunieran las condiciones exigibles a juicio de la Comisión Delegada.

Queda a criterio de la Comisión Delegada del Consejo Asesor el destino del importe del Premio declarado desierto, que en todo caso está condicionado al cumplimiento de los fines estatutarios del Instituto de Estudios del Huevo**.**

El fallo del Premio tendrá lugar antes del día 1 de Octubre del presente año. La decisión se comunicará a los restantes órganos del Instituto de Estudios del Huevo y se notificará directamente a los solicitantes. El Instituto divulgará públicamente esta decisión por los medios que estime oportunos.

5. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PREMIO

Los solicitantes que se acojan a la presente convocatoria del Premio aceptan conocer y cumplir las bases de la misma. En caso de dudas sobre su interpretación, la Comisión Delegada del Consejo Asesor adoptará una resolución no recurrible o impugnable.

La solicitud y correspondencia con el Instituto se harán en castellano.

El beneficiario del Premio se compromete a presentar los originales o fotocopias compulsadas de los documentos adicionales a la solicitud que le sean requeridos por la Comisión Delegada en un plazo determinado previo a la entrega del Premio.

La documentación aportada por los candidatos no seleccionados estará a disposición de los solicitantes durante los tres meses siguientes a la comunicación de la resolución. Después de esa fecha, el Instituto no se responsabiliza de su custodia.

Los trabajos finalizados y memorias de los proyectos de investigación se entregarán al Instituto de Estudios del Huevo en soporte informático, con formato PDF.

Los autores de los trabajos premiados autorizan la difusión de su contenido y de la concesión del Premio del Instituto de Estudios del Huevo. En caso de que hayan sido publicados deberá acompañarse la autorización de la empresa editora. La concesión del premio no supone cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad del autor o autores, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial.

El autor o autores del trabajo se comprometen a citar el premio concedido por el Instituto de Estudios del Huevo en cualquiera de las ocasiones en que se publique o difunda el mismo con posterioridad a su concesión. Para ello, en las presentaciones o publicaciones se incluirá el siguiente texto: **"Este trabajo ha sido beneficiario del Premio a la Investigación del Instituto de Estudios del Huevo, convocatoria 2018"** o bien **"This work has been awarded with the Spanish Institute for Egg Studies Research Award 2018"** si la publicación es en inglés.

Podrá exigirse al beneficiario la devolución del importe del Premio en los siguientes casos, a juicio de la Comisión Delegada:

- Incumplimiento grave de las bases de la convocatoria
- Incumplimiento grave de los compromisos de los autores respecto de los fines del Premio concedido
- Inexactitud o falta manifiesta de veracidad de los datos aportados en la solicitud y documentos posteriores relativos al trabajo premiado

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO - AÑO 2018

SOLICITUD

Por favor, presente la solicitud en el modelo que corresponde al tipo de trabajo que presenta al Premio, debidamente cumplimentada.

No olvide adjuntar la documentación que se indica al final de cada modelo.

A) **Modelo A –** Para trabajos finalizados: Trabajos de investigación concluidos, publicados o no y tesis doctorales.

B) **Modelo B –** Solicitud para proyectos de investigación a desarrollar.

Instituto de Estudios del Huevo

MODELO A – TRABAJO FINALIZADO

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO

SOLICITUD PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2018

TITULO DEL TRABAJO:

_____

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Solicitante (investigador principal)

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.F.:_____

Fecha de nacimiento: _____Nacionalidad _____

Correo Electrónico:_____

Teléfono:_____Fax: _____Móvil:_____

Domicilio: _____

Localidad:_____C.P.:_____Provincia:_____

Titulación académica:_____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual:_____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Resto de miembros del equipo de investigador (indicar para cada uno los siguientes datos)

Apellidos:_____

Nombre: _____ N.I.F.:_____

Fecha de nacimiento: _____Correo Electrónico:_____

Titulación académica:_____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual:_____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Instituto de Estudios del Huevo

RESUMEN DEL TRABAJO
Deberá incluir los aspectos más relevantes del trabajo, objetivos, metodología y conclusiones - Máximo 1000 palabras-

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia) del solicitante.
- Certificación académica del solicitante o título académico.
- Curriculum Vitae del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT.
- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el proyecto/trabajo realizado.
- Trabajo completo.

En _____, a _____ de _____ de 2018

El / la solicitante,

Fdo.: _____

Instituto de Estudios del Huevo

MODELO B – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO

SOLICITUD PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2018

TITULO DEL TRABAJO:

_____

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Solicitante (investigador principal)

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.F.:_____

Fecha de nacimiento: _____Nacionalidad _____

Correo Electrónico:_____

Teléfono:_____Fax: _____Móvil:_____

Domicilio: _____

Localidad:_____C.P.:_____Provincia:_____

Titulación académica:_____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual:_____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Resto de miembros del equipo de investigador (indicar para cada uno los siguientes datos)

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.F.:_____

Fecha de nacimiento: _____Nacionalidad _____

Correo Electrónico:_____

Teléfono:_____Fax: _____Móvil:_____

Domicilio: _____

Localidad:_____C.P.:_____Provincia:_____

Titulación académica:_____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual:_____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Instituto de Estudios del Huevo

RESUMEN DEL PROYECTO

Deberá incluir los aspectos más relevantes del trabajo, objetivos, metodología -Máximo 1000 palabras-

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES (máximo 1000 palabras)

Hipótesis y objetivos concretos (máximo 500 palabras)

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO DETALLADO

CRONOGRAMA

MEDIOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (Máximo 500 palabras)

PRESUPUESTO DETALLADO

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante
- Certificación académica del solicitante o título académico.
- Curriculum Vitae del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT.
- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el proyecto/trabajo realizado.
- Justificación de financiación adicional cuando el presupuesto del proyecto supere la cuantía establecida en el Premio
- Autorización del Representante legal del Centro de Trabajo

En _____, a _____ de _____ de 2018

El / la solicitante,

Fdo.: _____